



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-008849

Res. 2560/2020

ACTA N° 37, de fecha 29 de diciembre de 2020.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Técnica de Construcción, solicitando la realización de un Llamado a aspiraciones para los departamentos de Montevideo y Maldonado a efectos de conformar un registro de aspirantes para las áreas 399A (Modelado), 399B (Laboratorio de Informática Gráfica), 399C (Dibujo Análisis, Ideación, Medios y Técnicas), 399D (Gestión de Proyectos y Marco Legal), 399G (Sistemas Tecnológicos Constructivos), 399H (Estilos y Teorías Constructivas), 399I (Geometría del Espacio Constructivo), 399J (Informática CAD Nivel III) y 399F (Tutoría de Infografía), según el perfil aprobado por Resolución N° 469/2020 (Acta N° 233) del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 27/02/2020, recaída en Expediente N° 2020-25-4-000740;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente autorizar el citado Llamado a aspiraciones, aprobar las bases y el Tribunal actuante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización del Llamado a aspiraciones para los departamentos de Montevideo y Maldonado, a efectos de conformar los registros de aspirantes Docentes, en las áreas 399A (Modelado), 399B (Laboratorio de Informática Gráfica), 399C (Dibujo Análisis, ideación, Medios y Técnicas), 399D (Gestión de Proyectos y Marco Legal), 399G (Sistemas Tecnológicos Constructivos), 399H (Estilos y Teorías Constructivas), 399I (Geometría del Espacio Constructivo), 399J (Informática CAD Nivel III), 399F (Tutoría de Infografía):

ÁREA	REQUISITOS
399A (Modelado)	<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto egresado de Universidad de la República o de las Universidades Privadas acreditadas por el MEC, Decreto Ley 15.661. - Técnico en Infografía de Arquitectura o en Infografía y Tecnología de la Construcción, egresado del CETP-UTU - En todos los casos con trayectoria comprobada en trabajo como maquetista
399B (Laboratorio de Informática Gráfica)	<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto egresado de Universidad de la República o de las Universidades Privadas acreditadas por el MEC, Decreto Ley 15.661, con certificación en programas CAD actuales, Sistemas BIM, y Diseño Gráfico, o - Técnico en Infografía y Tecnología de Construcción, egresado del CETP-UTU - En todos los casos con trayectoria laboral comprobada en Proyectos de Construcción mínima de 2 años
399C (Dibujo Análisis, ideación, Medios y Técnicas)	<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto egresado de Universidad de la República o de las Universidades Privadas acreditadas por el MEC, Decreto Ley 15.661 - Certificar experiencia laboral comprobada en Proyecto y Diseño Obras de Construcción mínima de 2 años
399D (Gestión de Proyectos y Marco Legal)	<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto o Ingeniero egresado de Universidad de la República o de las Universidades Privadas acreditadas por el MEC, Decreto Ley 15.661 - Certificar experiencia laboral comprobada en Gestión de Proyecto y Diseño Obras de Construcción mínima de 2 años
399G (Sistemas Tecnológicos Constructivos)	<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto o Ingeniero egresado de Universidad de la República o de las Universidades Privadas acreditadas por el MEC, Decreto Ley 15.661 - Técnico Constructor Plan 2015 egresado del CETP UTU - En todos los casos certificar experiencia laboral en Obras de Construcción mínima de 2 años
399H (Estilos y Teorías Constructivas)	<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto egresado de Universidad de la República o de las Universidades Privadas acreditadas por el MEC, Decreto Ley 15.661 - Se valorará certificación en posgrados relacionados con la Asignatura o experiencia en la Docencia de Asignaturas similares mínima de 2 años
399I (Geometría del Espacio Constructivo)	<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto egresado de Universidad de la República o de las Universidades Privadas acreditadas por el MEC, Decreto Ley 15.661 o - Técnico de infografía de Arquitectura o en Infografía y Tecnología de la Construcción, egresados del CETP – UTU - Manejo de la Asignatura y certificar cursos de programas CAD actuales
399J (Informática CAD Nivel III)	<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto egresado de Universidad de la República o de las Universidades Privadas acreditadas por el MEC, Decreto Ley 15.661, con certificado en cursos de programas CAD - Técnico egresado del CETP – UTU de Infografía de Arquitectura o de Infografía y Tecnología de la Construcción
399F (Tutoría de Infografía)	<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto o Ingeniero egresado de Universidad de la República o de las Universidades Privadas acreditadas por el MEC, Decreto Ley 15.661 - Acreditar experiencia laboral comprobada en Proyectos y Obras de Construcción mínima de 2 años



2) Aprobar las siguientes bases:

- Se conformará un registro de aspirantes, según el promedio de los puntajes obtenidos en el estudio de méritos y en la entrevista realizada al aspirante por el Tribunal actuante.
- Dicho promedio deberá ser de un mínimo de 33 puntos para calificar y un máximo de 50 puntos.
- Para pasar a la entrevista el aspirante deberá tener un puntaje mayor o igual a 33 puntos.

3) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Titulares:

- Prof. Washington SERRA (C.I. 1.845.795-0)
- Prof. Arq. Catalina TEJERA TRUJILLO C.I. 4.019.426-7)
- Prof. Arq. Estela ESCANDELL AGUIRRE C.I. 1.579.663-8)

Suplentes:

- Prof. Arq. Claudia DOPAZO GONZÁLEZ (C.I. 1.333.812-7)
- Prof. Arq. Leonardo PINTOS MORA (C.I. 1.790.992-4)
- Sr. Álvaro PASCALE DÍAZ (C.I. 1.537.644-6)

4) Las inscripciones se recibirán desde el 1º/02/2021 al 12/02/2021 en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), en la calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 13:00 y en el departamento de Maldonado en la Inspección Regional Este.

5) Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- b) Credencial Cívica (original y copia).
- c) Carné de Salud vigente (original y copia).
- d) Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A o Constancia de Egreso (CETP - UTU) Egreso Terciario o Título Universitario de Grado o

Posgrado).

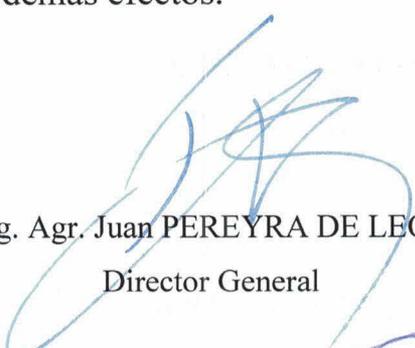
e) Currículum Vitae.

f) Carpeta de méritos con relación de méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.

El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

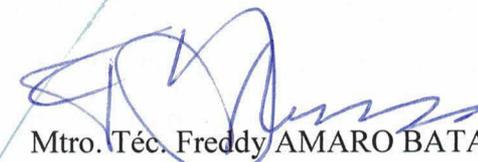
7) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/fv